

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VILLASA S.A.  
CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE BALANCES AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2014

Quito, 7 de abril de 2015

SEÑORES ACCIONISTAS DE VILLASA S.A.

En mi calidad de COMISARIA DE CUENTAS de la Sociedad Anónima DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A., dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías en vigencia, presento a consideración de los señores accionistas el informe relacionado con el Ejercicio Económico del año 2014

1.-He revisado y examinado detenidamente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2014, es decir el Balance de Situación y sus respectivos anexos, el Balance de Resultados y toda su documentación habilitante; dicho examen nos demuestra que los procedimientos contables aplicados se ajustan a las normas contables.

En lo administrativo, debo señalar que se han cumplido con todas las normas y disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones de la Junta General y las del Directorio, por parte de los Ejecutivos de la Compañía.

3.- Los señores administradores de la compañía me han prestado toda la colaboración requerida para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, habiéndose dado estricto cumplimiento a los dispuestos en el Art.321 de la Ley de Compañías.

4.- La correspondencia Libro de Actas de las juntas generales de accionistas y de directorio, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones deben ser complementados para los futuros controles; todos los comprobantes y registros contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

5.- Las obligaciones tributarias han sido cumplidas periódica y oportunamente como lo señalan las leyes y reglamentos respectivos.

6.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía bajo la responsabilidad de los señores administradores son los adecuados.

7.- Los procedimientos de Control Interno implantados por los señores administradores de la compañía son los correctos y le ayudan a mantener una seguridad absoluta sobre la inversión.

Atentamente,



C.B.A. Rocío Betancourt Pazmiño

CC: 171637196-6

COMISARIA DE VILLASA S.A